Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RÍO GRANDE, 06/12/21

VISTO el Expediente Nº MDH-E-73490-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de quince (15) colchonetas deportivas destinadas al Centro de Atención Familiar dependiente de la Dirección General de Centro de Cuidados Ushuaia de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. - M.D.H. N° 30/21, se autorizó el llamado a cotización.

Que vista y analizada la oferta recibida, el área requirente recomienda preadjudicar el renglón Nº 1 a la firma CASTELLANO VICENTE OSCAR, C.U.I.T. N° 20-13392613-6, por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($ 64.350.-) correspondiente a la Compra Directa N° 55/21 - RAF 109, por ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con Fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1333, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 417/20-Anexo II y N° 05/21, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21 y Resoluciones Contaduría General de la Provincia Nº 10/21, Anexo, apartado 6.1 y N° 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4538/19, Nº 1049/20 y Nº 1869/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 55/21 - RAF 109, por compulsa abreviada renglón N° 1, a la firma CASTELLANO VICENTE OSCAR. C.U.I.T. N° 20-13392613-6, por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($ 64.350.-), por la adquisición de quince (15) colchonetas deportivas destinadas al Centro de Atención Familiar dependiente de la Dirección General de Centro de Cuidados Ushuaia de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 1247UG, UC1247, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. ADM. LEGAL - M.D.H. N° 311 /21.-

M.D.H.
Inc

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Liliana CAZON
Dir. de Compras y Licitaciones -
D.G.A.F. - M.D.H.

María M. Silva
SUBSECRETARIA ADM. LEGAL
Ministerio de Desarrollo Humano